



RETIRO, 08 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.033 /

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Licitación N° 3024-30-L115 Compra Materiales de Librería para Escuela Robinson Cabrera Beltrán, Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor María Bustamante Mella Rut N° 9.344.181-8 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra de Materiales de Librería para Escuela Robinsón Cabrera Beltrán, Integración a María Bustamante Mella Rut N° 9.344.181-8. Por un monto de \$ 1.031.505 IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto a Subtitulo 22, Item 84. Asignación 001 Materiales de Oficina \$1.031.505 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

JEFE DEPTO EDUCACION

PROTITE LARRINAGA GUTIERREZ

AREO BAYER TORRES

CRETARIO MONICIPAL